Economía firma una nueva orden de ayudas a autónomos que movilizará más de 41 millones y alcanzará a 18.000 beneficiarios.

## La norma, publicada en el BOJA de HOY miércoles 7 de diciembre, contempla una importante reducción de trámites administrativos.

Firmado la nueva Orden de bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.

Esta nueva orden contempla dos novedades principales: de un lado simplificación de trámites administrativos, de otro lado, las bases reguladoras contemplan no solo a los que empiezan con su actividad sino a aquellas que ya la han iniciado y la mantienen en estos momentos.

Esta nueva orden, cuyo principal objetivo es la creación de empleo en la comunidad, recoge cuatro líneas principales de ayudas: fomento a la creación de empresas en el trabajo autónomo, consolidación empresarial, creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo y promoción del trabajo autónomo.

Para más información:

**CADE Álora**

**Edificio de Formación y Empleo.**

**Avda. Pablo Ruiz Picasso sn, 2ª planta.**

**951505061**

**alora@andaluciaemprende.es**



 

                                        